



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 01

Área de supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 15 de abril de 2025

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 00067-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL01/DIR-  
ASGESE**

Señor(a):  
Director(a) de la IE focalizada por el PNAEC Wasi Mikuna  
Presente.-

Asunto : Remito COMUNICADO URGENTE de Wasi Mikuna sobre suspensión de consumo de conservas de pescado, pollo y pavita.

Referencia : a) OFICIO MULTIPLE N° 00143-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OSSE  
b) ESSE2025-INT-0404720

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para comunicarle que, a través de sus redes sociales, el Programa Nacional de Alimentación Escolar Wasi Mikuna ha publicado un Comunicado en el que informa que ha dispuesto la suspensión del consumo de conservas de pescado, pollo y pavita en las IIEE a nivel nacional; asimismo señala que el servicio de alimentación escolar continuará con los demás productos.

El mencionado Comunicado se encuentra en el siguiente enlace:

[https://drelm-my.sharepoint.com/:i/g/person/mcastillo\\_drelm\\_gob\\_pe/EVMRLGt7XjtCgl245vWE5lMBt7ed40Ei4MReo4sn5WNV3w](https://drelm-my.sharepoint.com/:i/g/person/mcastillo_drelm_gob_pe/EVMRLGt7XjtCgl245vWE5lMBt7ed40Ei4MReo4sn5WNV3w)

Al respecto, se traslada el comunicado, a fin de que se sirva difundir con los miembros de su comunidad educativa.

Atentamente,

Firmado digitalmente  
**BLANCA ELIZABETH SANDIGA PACHAS**  
Jefa del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo  
UGEL N° 01

BESP/J.ASGESE  
YMFS/Coord. ESSE  
ACPH/Esp. ESSE

EXPEDIENTE: ESSE2025-INT-0404720 CLAVE: A4D9D1

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_11/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_11/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



[www.ugel01.gob.pe](http://www.ugel01.gob.pe)

Jr. Los Ángeles s/n  
Urb. Jesús Poderoso, Pamplona Baja  
San Juan de Miraflores  
T: (01) 743-4555

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

